



E.S.E. HOSPITAL LOCAL  
**CONCORDIA**  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

# PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI **2025**



**ESE HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA**  
<https://esehospitaldeconcordia.gov.co/>

## **Tabla de contenido**

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	ALCANCE .....	3
3.	OBJETIVO GENERAL.....	5
4.	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
5.	MARCO NORMATIVO.....	6
6.	MARCO CONCEPTUAL .....	7
7.	RUPTURAS ESTRÁTÉGICAS .....	9
8.	ENTENDIMIENTO ESTRÁTÉGICO .....	9
	Modelo Operativo.....	9
	Estructura del Sector.....	9
	Necesidades De Información.....	10
	Alineación De Ti Con Los Procesos .....	10
9.	MODELO DE PLANEACIÓN DE TIC: LINEAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC .....	10
10.	ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES ESTRÁTÉGICAS.....	11
11.	PLAN MAESTRO .....	11
12.	CONCLUSIÓN.....	12
13.	APROBACIÓN .....	13



## 1. INTRODUCCIÓN

Debido a la expedición de la Ley 1753 de 2015 mediante la cual se establece que se deben integrar los sistemas de desempeño administrativo y de gestión de calidad y este sistema único se debe articular con el sistema de control interno, surge el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación denominado Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual dentro de la Dimensión de Gestión con valores para resultados incorpora las políticas de Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la Información y Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el Servicio y TIC para Gobierno Abierto.

Adicionalmente, mediante el Decreto 612 del 4 de abril de 2018, “por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, se decreta la integración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información al Plan de Acción de la entidad y su publicación en el sitio web del hospital.

Por lo anterior se define el presente Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información - PETI que contiene la estrategia de Tecnologías de la Información - TI propuesta para la ESE Hospital Local de Concordia, establecida por la alta dirección, la cual alineada con la estrategia y el modelo integrado de gestión de la entidad, presenta un enfoque de generación de valor público, con el fin de habilitar las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo del sector, la eficiencia y transparencia del Estado.

## 2. ALCANCE

El **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)** de la ESE Hospital Local de Concordia abarca todos los procesos y áreas institucionales, estableciendo lineamientos claros para la integración y uso eficiente de las tecnologías de la información con el propósito de generar valor público y cumplir con los objetivos estratégicos de la entidad. Este alcance incluye:



**1. Alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):**

El PETI se articula con el MIPG, integrando las políticas de Gobierno Digital en las dimensiones de gestión de resultados, seguridad de la información y TIC para el servicio, garantizando la transformación digital de los procesos institucionales.

**2. Cobertura Integral:**

- Incluye todos los procesos administrativos, asistenciales y operativos de la ESE.
- Aplica a todas las áreas misionales y de apoyo para garantizar la interoperabilidad y un acceso eficiente a los sistemas de información.

**3. Integración con el Plan de Acción Institucional:**

Conforme al Decreto 612 de 2018, el PETI está diseñado para integrarse con el Plan de Acción de la entidad, asegurando su alineación con las metas estratégicas y su publicación en el sitio web del hospital, promoviendo la transparencia y la accesibilidad.

**4. Fortalecimiento de la gestión tecnológica:**

- Desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas necesarias para la mejora de la eficiencia operativa y la calidad del servicio.
- Optimización de los procesos de toma de decisiones a través de la gestión de datos y la seguridad de la información.

**5. Capacitación y sensibilización:** Involucra a los servidores públicos, contratistas y partes interesadas en procesos de formación y adopción de las herramientas digitales, garantizando la apropiación tecnológica y el cumplimiento de los objetivos de Gobierno Digital.

**6. Transparencia y generación de valor público:** Impulsa la innovación, la eficiencia y la transparencia en la prestación de servicios de salud mediante el uso estratégico de las tecnologías de la información.

**7. Conexión con las políticas de Gobierno Digital:** Implementa políticas TIC para la gestión, el servicio y el Gobierno Abierto, permitiendo un acceso adecuado a la información y fomentando la participación ciudadana.

8. **Monitoreo y evaluación:** Establece mecanismos para medir el impacto de las estrategias tecnológicas implementadas, garantizando el ajuste y mejora continua del PETI en función de los resultados obtenidos.

En conclusión, el alcance del PETI asegura que todas las áreas y procesos de la ESE Hospital Local de Concordia cuenten con las capacidades tecnológicas necesarias para promover la eficiencia, la transparencia y la calidad en la gestión y prestación de servicios, alineándose con las disposiciones normativas y los principios del modelo de Gobierno Digital.

### 3. OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar una estrategia de Tecnologías de la Información (TI) para la ESE Hospital Local de Concordia, basada en una Arquitectura Empresarial y un modelo de Gestión de TI que permita satisfacer las necesidades de información, sistemas, infraestructura tecnológica, seguridad de la información, y procesos operativos, alineándose con los objetivos misionales de la institución.

### 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Desarrollar un modelo de Gestión de TI que integre las necesidades operativas del hospital con las mejores prácticas en seguridad de la información, infraestructura tecnológica y sistemas.
- ✚ Implementar mecanismos de alineación estratégica que orienten al personal hacia el logro de objetivos claros, con indicadores de desempeño medibles y aceptados, fomentando una cultura de eficiencia y mejora continua en la gestión de TI.
- ✚ Identificar y priorizar los factores críticos de éxito y los proyectos tecnológicos necesarios para alcanzar la visión institucional, asegurando que estos estén alineados con las necesidades específicas del sector salud y las demandas de los usuarios.
- ✚ Formular acciones y estrategias que optimicen el uso de los recursos tecnológicos, financieros y humanos disponibles, promoviendo la



sostenibilidad y la eficiencia en la Planeación Estratégica de Tecnología Informática.

- Asegurar que los servicios de TI de la ESE contribuyan a la mejora de la calidad en la prestación de servicios de salud, permitiendo la integración efectiva de los procesos tecnológicos con los objetivos misionales y estratégicos de la institución.
- Fortalecer la capacidad del hospital para gestionar y proteger la información, garantizando la implementación de estándares de seguridad que salvaguarden los datos de pacientes, colaboradores y demás partes interesadas.

## 5. MARCO NORMATIVO

**Decreto 415 de 2016:** "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones"

**Decreto 1078 de 2015** específicamente en su título 9 políticas y lineamientos de tecnologías de la información, capítulo 1. Estrategia de Gobierno en Línea, cuyo objeto es "Definir los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad"

**Ley 1712 de 2014:** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

**El decreto 1081 de 2015:** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"

**Resolución 3564 de 2015** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"



**Decreto 1499 de 2017:** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

**Decreto 612 de 2018:** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

## 6. MARCO CONCEPTUAL

El **Marco Conceptual** del PETI de la ESE Hospital Local de Concordia establece los fundamentos teóricos y técnicos que guían la planificación, implementación y seguimiento de las estrategias de Tecnologías de la Información (TI). Este marco conceptual se sustenta en principios clave que integran la gestión de TI con los objetivos estratégicos institucionales, la normatividad vigente y las necesidades del sector salud.

**Tecnologías de la Información (TI):** Las Tecnologías de la Información abarcan los sistemas, herramientas y procesos tecnológicos que permiten la gestión eficiente de datos, el soporte a los procesos operativos y la mejora de los servicios institucionales. En el contexto de la ESE, las TI son fundamentales para optimizar la prestación de servicios de salud y garantizar la sostenibilidad operativa.

**Arquitectura Empresarial:** La Arquitectura Empresarial es un enfoque estructurado que alinea las estrategias organizacionales con los procesos, sistemas y recursos tecnológicos. Este concepto permite a la ESE diseñar un modelo operativo integrado que facilite la interoperabilidad entre sistemas, la seguridad de la información y el logro de los objetivos misionales.

**Modelo de Gestión de TI:** El Modelo de Gestión de TI es el conjunto de políticas, procesos y estándares que guían la administración eficiente de los recursos tecnológicos. Este modelo incluye aspectos como la seguridad informática, el acceso a la información, la infraestructura tecnológica y el soporte técnico, asegurando una gestión transparente y eficiente.



**Seguridad de la Información:** La seguridad de la información se refiere a la protección de los datos institucionales frente a accesos no autorizados, pérdida, alteración o destrucción. En el PETI, este concepto es esencial para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, alineándose con las mejores prácticas y normativas nacionales e internacionales.

**Gobierno Digital:** El Gobierno Digital implica la adopción de herramientas tecnológicas para facilitar el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública. En el marco del PETI, este concepto orienta las acciones relacionadas con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y el fortalecimiento del acceso a la información institucional.

**Planeación Estratégica de TI:** La Planeación Estratégica de TI se centra en definir objetivos, metas y estrategias que permitan aprovechar las capacidades tecnológicas para impulsar la transformación digital de la ESE. Este concepto incluye la optimización de recursos financieros, humanos y técnicos para garantizar una gestión eficiente y sostenible.

**Transformación Digital:** La transformación digital consiste en integrar tecnologías digitales en todas las áreas de la organización para optimizar procesos, mejorar la experiencia de los usuarios y generar valor público. En el caso de la ESE, esto se traduce en una mejora continua en la calidad de los servicios de salud y en una mayor eficiencia operativa.

**Transparencia y Acceso a la Información:** Este principio asegura que los datos institucionales sean accesibles y comprensibles para la ciudadanía, promoviendo la rendición de cuentas y la confianza pública. A través del PETI, la ESE busca fortalecer la transparencia en su gestión, alineándose con las normativas de Gobierno Digital.

En conclusión, el marco conceptual del PETI de la ESE Hospital Local de Concordia establece las bases para integrar la gestión tecnológica con los objetivos estratégicos, asegurando que las Tecnologías de la Información sean un habilitador clave para la eficiencia, la seguridad y la transparencia en los procesos institucionales. Este enfoque refuerza el compromiso de la ESE con la modernización tecnológica y la prestación de servicios de salud de calidad.



## 7. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico en la Empresa Social del Estado Hospital Local de Concordia. El área encargada de la Tecnología e Información debe ser considerada un área estratégica y no sólo de apoyo. La información debe considerarse como el principal activo de la Entidad, teniendo en cuenta que, la información hace parte de los insumos prioritarios dada la privacidad que se requiere para la conservación de historias clínicas que se generan en la E.S.E. para la ejecución de sus procesos misionales.

Los procesos misionales de la entidad deben mejorar a través del uso de mejores prácticas y sistemas de información apropiados. Garantizar la capacidad de los servicios tecnológicos de acuerdo con las necesidades de los usuarios y de las áreas.

## 8. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

### ***Modelo Operativo***

El análisis del modelo operativo de la E.S.E. se realizó teniendo en cuenta los siguientes elementos: Plan estratégico (de Gestión) del hospital, estructura del sector, estructura organizacional del Instituto y el esquema de organización del Sistema Integrado de Gestión.

### ***Plan Estratégico (de Gestión) de la E.S.E.***

El Plan de Gestión Institucional, es el resultado de la visión compartida y la construcción colectiva del deber ser de la entidad. Define la ruta durante el cuatrienio, enmarcado en los objetivos y mediciones que adoptan el quehacer del hospital.

### ***Estructura del Sector***

Actualmente, el Sector Salud se encuentra compuesto por cuatro (4) niveles:





### **Necesidades De Información**

Actualmente, la oficina encargada de la Tecnología e Información se encuentra adelantando un ejercicio de arquitectura empresarial para el dominio de información en el cual se contempla la elaboración de los flujos y las necesidades de información basado en los procesos misionales del hospital.

### **Alineación De Ti Con Los Procesos**

Actualmente la ESE maneja 1 sistemas de información que permiten el manejo de la información que ingresa directamente de los usuarios y permite mantener información actualizada, tiempo real (aun cuando este no se encuentra actualizado).

## **9. MODELO DE PLANEACIÓN DE TIC: LINEAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC**

La definición y ejecución del PETI se basa teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el MINTIC a través del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para definición del mismo, y el cumplimiento en cada uno de sus seis (6) dominios, así como los lineamientos establecidos tanto por la Estrategia de Gobierno en línea como dentro de la Política de Gobierno Digital articulada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



## 10. ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

Actualmente, se encuentra en proceso de formulación las tácticas y estrategias como actividades específicas que se ejecutarán para el cumplimiento de los objetivos de TI de la E.S.E.

## 11. PLAN MAESTRO

Actividad	Tareas	Indicadores
<b>Cumplir con la ley de transparencia</b>	- Optimizar y actualizar la información del portal web, en cumplimiento de las disposiciones de Gobierno Digital y Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.	% de cumplimiento según lo dispuesto por Gobierno Digital y Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.
	- Validar y ajustar los contenidos del portal web para facilitar la consulta de manera accesible a la ciudadanía.	Cantidad de contenidos ajustados / Cantidad de contenidos programados para ajuste.
	- Actualizar el Portafolio de Servicios de la Entidad.	% de cumplimiento de la actualización.
<b>Mejoramiento de la seguridad informática</b>	- Formular política general de seguridad de la información.	Política formulada.
	- Establecer los principios de seguridad de la información.	Principios establecidos.
	- Formular política de acceso restringido a Internet.	% de formulación de la política.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer y documentar estrategias para realizar copias de seguridad de la información institucional.</li> </ul>	% de estrategias y procedimiento de copia de seguridad de la información implementados.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar determinación mínima de equipos y sistemas necesarios para que la ESE pueda funcionar.</li> </ul>	% de elaboración del documento con los requisitos mínimos para el funcionamiento de la ESE.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar sistema de respaldo y contingencias eficientes.</li> </ul>	% de sistemas de información con respaldo y contingencia eficientes.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar y establecer planes de contingencia.</li> </ul>	% de procedimientos diseñados para el plan de contingencia.
<b>Mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquirir equipos de cómputo y de impresión.</li> </ul>	% de equipos de cómputo y de impresión actualizados.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo y de impresión.</li> </ul>	% de cobertura de mantenimiento en equipos de cómputo y de impresión.

## 12. CONCLUSIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la ESE Hospital Local de Concordia se presenta como un marco integral para el cumplimiento de las normativas vigentes, el fortalecimiento de la seguridad informática y la mejora continua de la infraestructura tecnológica. A través de actividades específicas, como

la optimización de los contenidos del portal web, el diseño de políticas de seguridad de la información y la implementación de sistemas de respaldo y contingencia, se asegura la transparencia en la gestión, la protección de los datos institucionales y la sostenibilidad tecnológica.

Asimismo, el plan refleja el compromiso de la ESE con la adopción de estrategias tecnológicas orientadas a mejorar los servicios, garantizar el acceso a la información pública y promover la eficiencia operativa. Las acciones enfocadas en el mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica garantizan que los recursos disponibles estén alineados con las necesidades operativas y estratégicas de la institución.

En conclusión, el PETI permite a la ESE Hospital Local de Concordia avanzar hacia una transformación digital que no solo mejora su capacidad de respuesta y eficiencia, sino que también refuerza su compromiso con la transparencia, la seguridad de la información y la calidad en la prestación de servicios a la comunidad. Este enfoque integral asegura que la tecnología sea un habilitador clave para el cumplimiento de su misión institucional.

### 13. APROBACIÓN



**GRECY SALAS PÉREZ**  
**GERENTE (E)**

PROYECTÓ	APROBÓ
NOMBRE(S): FAM A SU SERVICIO	NOMBRE(S): GRECY SALAS PÉREZ
CONTRATISTA	CARGO (S): GERENTE (E)

